

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE DOCUMENTO ESTRATÉGICO “OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA LOS NUEVOS POBLADORES DE LOS ESPACIOS RURALES”

En Grado, siendo las **09:30** horas, del día **13 de JULIO de 2022**, en la sede de la Gerencia de la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa (en adelante G.D.R. Camín Real de la Mesa), sita en el Parque Empresarial de La Cardosa. Edificio C.I.E. Planta 1. Oficinas 1 y 2, Asturias, se procede a la valoración y clasificación de las ofertas para la contratación del **DOCUMENTO ESTRATÉGICO “OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA LOS NUEVOS POBLADORES DE LOS ESPACIOS RURALES”**. PROYECTO DE COOPERACIÓN “LEADERando: apuesta por el futuro del medio rural asturiano”

Se reúnen las personas que se relacionan a continuación:

- D. Belarmino Fernández Fervienza (Presidente GDR Camín Real de la Mesa)
- Dña. Beatriz López Álvarez (Gerente GDR Camín Real de la Mesa), que ejerce de Secretaría en este acto.
- Dña. Lucía Zapico Santos (Técnica Gerencia GDR Camín Real de la Mesa)

Por parte del Sr. Presidente, se procede a la lectura de la DOCUMENTACIÓN y la PROPOSICIÓN ECONÓMICA del licitador que aporta la documentación requerida de los que se había remitido invitación a través del correo electrónico. Las invitaciones cursadas son las que se relacionan a continuación:

- 1.- FOMENTO DE INICIATIVAS y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, S.L.
- 2.- SENSUM FINANZAS, S.L.
- 3.- TEMA 3, S.L.
- 4.- DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A.

Se informa que sólo 1 de las invitaciones cursadas, ha presentado oferta económica. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A., con registro de entrada 045/022, fecha: 05/07/2022.

Seguidamente se procede a comprobar y calificar la documentación aportada con el siguiente resultado:

- Presentan la documentación exigida para participar en la licitación según los pliegos: Declaración Responsable y Proposición según los anexos de los pliegos.

A continuación se procede a la valoración de la proposición económica:

UNICO CRITERIO: Precio.

LICITADOR nº 1: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A. Importe de la oferta económica IVA incluido: 16.588,00 euros.

A la vista de lo anterior, la Mesa de la Contratación **ACUERDA** requerir al licitador **DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A.** la siguiente documentación, conforme al apartado 5. del Pliego de Condiciones Administrativas:

1º Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Asturias.

No obstante, lo anterior, para no limitar la competencia, se admitirán proposiciones de empresas que no se encuentren inscritas en el referido Registro de Licitadores. Si el licitador no estuviera inscrito, deberá presentar:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad. Si la empresa fuese persona jurídica la personalidad se acreditará mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito sea exigible según la legislación mercantil aplicable. Si dicho requisito no fuere exigible, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial
- Documentos que acrediten, en su caso, la representación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto. Si la empresa fuera persona jurídica el poder deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no será necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

2º Adscripción de medios. No APLICA.

Cuando así se exija, se deberá acreditar la efectiva disposición de los medios personales y/o materiales que para la ejecución del contrato que el licitador declaró disponer en su oferta. En este caso, el licitador ejecutará el contrato con los mismos medios que haya aportado, y sólo podrá sustituirlos, por causas imprevisibles, por otros medios equivalentes y con la correspondiente autorización de la entidad contratante.

3º Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato.

Deberá aportarse la documentación que acredite la correspondiente habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación que constituye el objeto del presente contrato.

4º Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta y certificado de situación censal que acredita tal circunstancia. En su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

5º Justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones Tributarias y de Seguridad Social. En relación con las obligaciones Tributarias se presentará el correspondiente certificado, expedido tanto por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria como por los Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

El hecho de estar al corriente de las obligaciones de Seguridad Social se acreditará mediante el correspondiente certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

De aportarse la documentación en el plazo establecido al efecto (5 días hábiles a contar desde el envío de la notificación), la mesa ACUERDA elevar al Órgano de Contratación del GDR Camín Real de la Mesa propuesta de adjudicación del presente contrato a **DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A por un importe de 16.588,00 EUROS. € (IVA incluido).**

No habiendo más cuestiones que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión siendo **las 10:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados.**

Se levanta la presente acta que es firmada por todos los asistentes.

Beatriz López Álvarez

Lucia Zapico Santos

Belarmino Fernández Fervienza